


14

	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Fecha	Jun. 2026
	TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO PARA EL XXI ENCUENTRO DE COORDINADORES, XXVI ASAMBLEA DE RECTORES Y X ENCUENTRO DE DECANOS DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN	Página	1 de 4

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de alquiler de equipo de sonido para el desarrollo del XXI Encuentro de Coordinadores, XXVI Asamblea de Rectores y X Encuentro de Decanos de las Facultades de Educación, a realizarse en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, los días 24, 25 y 26 de junio del presente año.

2. ÁREA USUARIA

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y protocolares del evento, asegurando una óptima difusión del sonido durante conferencias, exposiciones, ceremonias y demás actividades programadas, permitiendo una comunicación clara entre los expositores y los participantes.



4. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo será sede del XXI Encuentro de Coordinadores, XXVI Asamblea de Rectores y X Encuentro de Decanos de las Facultades de Educación, evento de carácter académico nacional que reunirá a rectores, decanos, coordinadores, docentes e invitados de diversas universidades del país.

Para el adecuado desarrollo de las actividades programadas, resulta necesario contar con un servicio especializado de alquiler de equipo de sonido que garantice una correcta amplificación del audio durante todas las jornadas.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN


Contratar el servicio de alquiler de equipo de sonido con operador, instalación, monitoreo permanente y desmontaje, para asegurar el correcto desarrollo del evento.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio comprende el alquiler, instalación, operación técnica, monitoreo y retiro de los equipos de sonido necesarios para el desarrollo del evento.

El proveedor deberá proporcionar, como mínimo, el siguiente equipamiento:

Cantidad	Descripción
02	Parlantes activos de potencia profesional (mínimo 1000 W PMPO o equivalente)
01	Consola mezcladora de audio de mínimo ocho (08) canales
10	Micrófonos inalámbricos de mano
01	Micrófono de pedestal para conferencias
01	Laptop o dispositivo para reproducción de audio (en caso sea requerido)

 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Fecha	Jun. 2026
	TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO PARA EL XXI ENCUENTRO DE COORDINADORES, XXVI ASAMBLEA DE RECTORES Y X ENCUENTRO DE DECANOS DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN	Página	2 de 4

01	Sistema completo de cableado, extensiones eléctricas y accesorios
01	Operador técnico permanente durante el evento

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proveedor deberá garantizar:

- Equipos en perfecto estado de funcionamiento.
- Sonido nítido y libre de interferencias.
- Instalación y pruebas técnicas antes del inicio de cada jornada.
- Monitoreo permanente durante todo el evento.
- Atención inmediata ante cualquier falla técnica.
- Desinstalación y retiro de los equipos al finalizar el evento.

8. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO



Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

La ubicación exacta será coordinada con el área usuaria.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio se prestará durante los días:

- 24 de junio
- 25 de junio
- 26 de junio

Horario de atención:


Desde las 08:00 horas hasta las 15:00 horas, incluyendo el tiempo necesario para la instalación previa y el desmontaje posterior.

Los equipos deberán encontrarse completamente instalados y operativos, como mínimo, una (01) hora antes del inicio de las actividades.

10. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá:

- Transportar los equipos hasta el lugar del evento.
- Instalar todos los equipos antes del inicio de las actividades.
- Realizar pruebas de funcionamiento.
- Contar con un operador técnico durante toda la prestación del servicio.
- Mantener equipos de respaldo o reemplazar inmediatamente cualquier equipo que presente fallas.
- Retirar todos los equipos al culminar el evento.

	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Fecha	Jun. 2026
	TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO PARA EL XXI ENCUENTRO DE COORDINADORES, XXVI ASAMBLEA DE RECTORES Y X ENCUENTRO DE DECANOS DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN	Página	3 de 4

11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad facilitará:

- El acceso al ambiente donde se desarrollará el evento.
- El suministro de energía eléctrica disponible.
- La coordinación para el ingreso del proveedor y su personal.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el área usuaria, previa verificación de:

- Instalación oportuna.
- Funcionamiento correcto de los equipos.
- Permanencia del operador técnico.
- Calidad del sonido durante toda la jornada.
- Cumplimiento íntegro del horario contratado.



13. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en un único pago, previa:

- Conformidad del servicio emitida por el área usuaria.
- Presentación del comprobante de pago correspondiente.

14. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá:

- Contar con RUC activo y habido.
- No encontrarse impedido para contratar con el Estado.
- Acreditar experiencia en servicios de alquiler de equipos de sonido para eventos institucionales, académicos, culturales o similares.
- Contar con personal técnico capacitado para la instalación y operación de los equipos.
- Emitir el comprobante de pago conforme a la normativa tributaria vigente.


15. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor será responsable de:

- El transporte, instalación y retiro de los equipos.
- El adecuado funcionamiento de todos los equipos durante la prestación del servicio.
- La presencia permanente del operador técnico.
- La sustitución inmediata de cualquier equipo que presente desperfectos.
- Los daños ocasionados por negligencia de su personal durante la ejecución del servicio.

16. OTRAS CONSIDERACIONES

El proveedor deberá considerar dentro de su oferta económica todos los costos asociados a la prestación del servicio, incluyendo transporte, instalación, desmontaje, operador técnico, cableado, accesorios, alimentación del personal, impuestos y cualquier otro gasto necesario para el cumplimiento del objeto de la contratación, sin generar costos adicionales para la Entidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Fecha	Jun. 2026
	TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO PARA EL XXI ENCUENTRO DE COORDINADORES, XXVI ASAMBLEA DE RECTORES Y X ENCUENTRO DE DECANOS DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN	Página	4 de 4

17. PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

18. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La responsabilidad del contratista por calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

19. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actual en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y/o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho Procedimiento.



20. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

21. CONFORMIDAD

La conformidad de los bienes será otorgada por el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, en un plazo máximo de tres (03) días calendario contados a partir de la fecha de entrega, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

22. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cumplimiento de especificaciones técnicas
- Tiempo de entrega
- Garantía ofrecida
- Precio total ofertado

23. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- RUC activo y habido
- Registro como proveedor del Estado (de preferencia) RNP vigente.
- Presentación de cotización formal firmada
- No encontrarse impedido de contratación con el estado.



 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

 Mg. Javier A. Hernández Willis
 JEFE